



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 353 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Trabajo extramuros 2025: La didáctica en la educación superior”, (TRA FHyCS-MEyS-26224/ 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Patricia Viviana Pichl, docente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Patricia Viviana Pichl (autora y coordinadora del Programa), Susana Graciela Alvarez (coordinadora del programa), y Laura Cedro (Integrante del equipo) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Comodoro Rivadavia.

Que involucra como institución u organismo a las cinco Facultades de la UNPSJB.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Reflexionar acerca de las prácticas docentes en los contextos socio, históricos e instituciones actuales; desarrollar estrategias de trabajo que permitan simultáneamente partir de la observación de situaciones, reflexionar, fundamentar y volver a ellos con sentido crítico y creador; elaborar un documento de devolución, asumiendo tempranamente un rol profesional.

Que se desarrolla desde el 2 de septiembre al 4 de noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes que cursan Didáctica II en el ciclo lectivo 2025 en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025
40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Trabajo extramuros 2025: La didáctica en la educación superior”, presentado y dirigido por la Mg. Patricia Viviana Pichl, a realizarse desde el 2 de septiembre hasta el 4 de noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a Patricia Viviana Pichl (autora y coordinadora del Programa), Susana Graciela Alvarez (coordinadora del programa), y Laura Cedro (Integrante del equipo) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Comodoro Rivadavia.

Art.3°) Encomendar a Patricia Viviana Pichl , directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones